



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

#### DECRETO:

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de: **"CURSO OPERACIONES BASICAS DE COCINA PROGRAMA IMPULSA-T"**, con un tipo de licitación máximo de 22.845 Euros, correspondiendo la cantidad de 18.045€ al servicio docente exento de iva y la cantidad de 4.800€ a alquiler de instalaciones, correspondiendo la cantidad de 3.966,94€ a la BI y la cantidad de 833,06€ al iva.

**RESULTANDO**, que se remitió invitación a las siguientes entidades:

- ACIERTA FORMACIÓN E INNOVACION
- RESTAURADORES BERCIANOS, S.L.
- RESTAURANTE AZUL MONTEARENAS, S.L.
- RESTAURANTE DOCE TORRES
- MAGNA FORMACIÓN, S.L.

**RESULTANDO**, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por la entidad:

**PLICA 1.- MAGNA FORMACIÓN S.L.**

**PLICA 2.- RESTAURADORES BERCIANOS S.L. (Presentada fuera del plazo fijado para la presentación de ofertas)**

**RESULTANDO** que examinada la documentación administrativa, por la Mesa de contratación se propone la exclusión de la entidad RESTAURADORES BERCIANOS S.L. por presentar su oferta fuera del plazo concedido al efecto, así mismo se propone la exclusión de la entidad MAGNA FORMACIÓN S.L. por presentar dentro del sobre de documentación administrativa la oferta económica.

Y vistos lo establecido en el Art. 151 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Excluir de la licitación a las entidades **RESTAURADORES BERCIANOS S.L.** por presentar su oferta fuera del plazo concedido al efecto, así mismo se propone la exclusión de la entidad **MAGNA FORMACIÓN S.L.** por presentar dentro del sobre de documentación administrativa la oferta económica.

**SEGUNDO:** Remitir nuevas invitaciones a las entidades referenciadas anteriormente concediéndose un nuevo plazo para la presentación de ofertas.

**TERCERO:** Notifíquese la presente resolución a los licitadores, Intervención y Servicio correspondiente.

Así lo ordena, manda y firma la Sra. Alcaldesa en Ponferrada a veintinueve de enero de dos mil dieciocho.

LA ALCALDESA

ANTE MI: EL SECRETARIO ACCTAL